



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 420 -2015-GR-CAJ/P

Cajamarca, 07 AGO 2015

VISTO:

El proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° 121-2015-GRCAJ/GRPPAT-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, aprobada mediante Decreto Supremo N° 225-2015-EF.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30281 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2015;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 718-2014-GR-CAJ/P, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2015 del Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca;

Que, mediante documento del visto, es necesario aprobar una Transferencia de Partidas autorizada mediante Decreto Supremo N° 225-2015-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación, para financiar la contratación de especialistas en seguimiento de gestión administrativa y pedagógica, por un monto de S/.1'445,054.00 (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Cincuenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, de acuerdo a los anexos adjuntos que forman parte de la presente resolución;

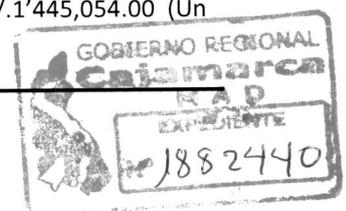
Que, según el literal b) del inciso 39.1 del artículo 39° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; establece que la Transferencia de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Estando a lo dispuesto, con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General y

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes N° 27902 y N° 28013;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar una Transferencia de Partidas autorizada mediante Decreto Supremo N° 225-2015-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación, para financiar la contratación de especialistas en seguimiento de gestión administrativa y pedagógica, por un monto de S/.1'445,054.00 (Un





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 420 -2015-GR-CAJ/P

Millón Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Cincuenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), en la fuente de financiamiento : Recursos Ordinarios, distribuido de acuerdo a lo siguiente: a la Unidad Ejecutora: a la Unidad Ejecutora: 301 Educación Chota por el monto de S/.88,926.00 (Ochenta y Ocho Mil Novecientos Veintiséis con 00/100 Nuevos Soles), a la Unidad Ejecutora:302 Educación Cutervo por el monto de S/.66,695.00 (Sesenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), a la Unidad Ejecutora:303 Educación Jaén por el monto de S/.88,926.00 (Ochenta y Ocho Mil Novecientos Veintiséis con 00/100 Nuevos Soles), a la Unidad Ejecutora:304 Educación San Ignacio por el monto de S/.88,926.00 (Ochenta y Ocho Mil Novecientos Veintiséis con 00/100 Nuevos Soles), a la Unidad Ejecutora:305 Educación UGEL Santa Cruz por el monto de S/.66,695.00 (Sesenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), a la Unidad Ejecutora:306 Educación Cajabamba por el monto de S/.66,695.00 (Sesenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), a la Unidad Ejecutora: 307 Educación Bambamarca por el monto de S/.66,695.00 (Sesenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), a la Unidad Ejecutora:308 Educación UGEL Celendín por el monto de S/.177,853.00 (Ciento Setenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles), a la Unidad Ejecutora:309 Educación UGEL Cajamarca por el monto de S/.66,695.00 (Sesenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Cinco con 00/100 Nuevos Soles), a la Unidad Ejecutora: 310 Educación UGEL San Marcos por el monto de S/.155,621.00 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Veintiuno con 00/100 Nuevos Soles), a la Unidad Ejecutora: 311 Educación UGEL Contumazá por el monto de S/.177,853.00 (Ciento Setenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles), a la Unidad Ejecutora:312 Educación UGEL San Miguel por el monto de S/.177,853.00 (Ciento Setenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles) y a la Unidad Ejecutora: 313 Educación UGEL San Pablo por el monto de S/.155,621.00 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Veintiuno con 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo a los anexos adjuntos que forman parte de la presente resolución.

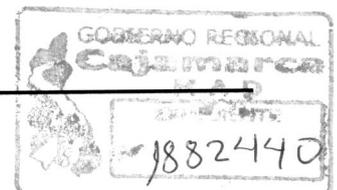
Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar al Consejo Regional y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente Resolución.

Artículo Cuarto: Remitir copia de la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso; a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
REPUBLICA DEL PERU
GOVERNADOR REGIONAL
Porfirio Medina Vásquez
GOVERNADOR REGIONAL (e)



R.E.R N° 420 -2015-GR-CAJ/P

SECTOR :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO :445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO: RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO :RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACIÓN CHOTA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD./ PROY.	ACT. / OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	3	88,926
TOTAL DE EGRESOS								88,926

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACIÓN CUTERVO

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD./ PROY.	ACT. / OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	3	66,695
TOTAL DE EGRESOS								66,695

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACIÓN JAÉN

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD./ PROY.	ACT. / OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	3	88,926
TOTAL DE EGRESOS								88,926

UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACIÓN SAN IGNACIO

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD./ PROY.	ACT. / OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	3	88,926
TOTAL DE EGRESOS								88,926

UNIDAD EJECUTORA : 305 EDUCACIÓN UGEL SANTA CRUZ

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD./ PROY.	ACT. / OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	3	66,695
TOTAL DE EGRESOS								66,695

UNIDAD EJECUTORA : 306 EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA

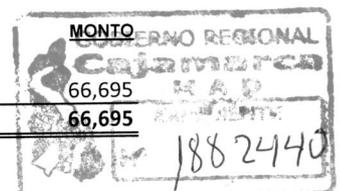
TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD./ PROY.	ACT. / OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	3	66,695
TOTAL DE EGRESOS								66,695

UNIDAD EJECUTORA : 307 EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD./ PROY.	ACT. / OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	3	66,695
TOTAL DE EGRESOS								66,695



R.E.R N° 420-2015-GR-CAJ/P

SECTOR :001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO :445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO: RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO :RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA : 308 EDUCACIÓN UGEL CELENDIN

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD./ PROY.	ACT. / OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	3	177,853
TOTAL DE EGRESOS								177,853

UNIDAD EJECUTORA : 309 EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD./ PROY.	ACT. / OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	3	66,695
TOTAL DE EGRESOS								66,695

UNIDAD EJECUTORA : 310 EDUCACIÓN UGEL SAN MARCOS

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD./ PROY.	ACT. / OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	3	155,621
TOTAL DE EGRESOS								155,621

UNIDAD EJECUTORA : 311 EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD./ PROY.	ACT. / OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	3	177,853
TOTAL DE EGRESOS								177,853

UNIDAD EJECUTORA : 312 EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD./ PROY.	ACT. / OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	3	177,853
TOTAL DE EGRESOS								177,853

UNIDAD EJECUTORA : 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD./ PROY.	ACT. / OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	3	155,621
TOTAL DE EGRESOS								155,621

TOTAL DE TRANSFERENCIA 1,445,054

